



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 109 De Jueves, 6 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320210026200	Ordinario	Amaury Antonio Peña Lozano	Cerfip Ltda.	05/07/2023	Auto Ordena - Primero: Aplazase La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento, Que Viene Fijada Para El Día 05 De Julio De 2023, Por Las Razones Anotadas En La Motiva Del Presente Auto. Segundo: Fíjese El Día 25 De Octubre De 2023, A Las 3:00 P.M., Como Nueva Fecha Para La Audiencia Del Artículo 80 Del Cptss, La Que Se Realizarán De Manera Virtual, Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b56e6eaf-58a7-4410-a4ab-b9d6639b02a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 109 De Jueves, 6 De Julio De 2023



11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Y Se Adoptarán Las Medidas Necesarias Para Lograr La Recepción De Las Pruebas Decretadas En Este Proceso. Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Suministrados, Haciéndoseles Saber Que A Través De Los Mismos Se Les Enviarán Los Datos Necesarios Para Que Se Conecten Para La Celebración De La Audiencia. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b56e6eaf-58a7-4410-a4ab-b9d6639b02a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 109 De Jueves, 6 De Julio De 2023



23001310500320180036600	Ordinario	Jairo Dario Buelvas Arteaga	Electri Aires Refrigeracion Sas	05/07/2023	Xxi Web. Auto Ordena - Primero: Ejercer Control De Legalidad En El Presente Proceso Conforme A Lo Expresado En La Parte Considerativa Del Presente Auto.Segundo: Declarese La Ilegalidad Del Auto De Fecha 12 De Octubre De 2018 En El Que Se Indicó Como Demandada A Electriaires Refrigeracion Sas, Siendo El Correcto Electriaires Refrigeracion Sas Y Fernando Caballero Rodriguez, Así Como Toda Actuación Realizada A Partir De Este.Tercero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Jairo Dario Buelvas Arteaga A Través
-------------------------	-----------	--------------------------------	------------------------------------	------------	--

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b56e6eaf-58a7-4410-a4ab-b9d6639b02a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 109 De Jueves, 6 De Julio De 2023



De Apoderado Judicial En
Contra De Electriaires
Refrigeracion Sas Y
Fernando Caballero
Rodriguez.Cuarto:
Notifiquese La Presente
Decisión A La Parte
Demandada Electriaires
Refrigeracion Sas Y
Fernando Caballero
Rodriguez, De
Conformidad Con El
Decreto 806 De 2020 Hoy
Ley Permanente (Ley 2213
De 2022).Quinto: De Ella
Córrase Traslado A La
Parte Demandada, Ya Sea
Través De La Dirección
Física O Electrónica - La
Notificación Personal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo Al

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b56e6eaf-58a7-4410-a4ab-b9d6639b02a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 109 De Jueves, 6 De Julio De 2023



Envío Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiente Por Diez (10)
Días Hábiles, - Art. 38 Ley
7122003, Para Que La
Conteste En Los Términos
Del Artículo 31 Ibídem.
Sexto: Las Gestiones
Notificatorias Del Auto
Admisorio De La Demanda
Estarán A Cargo De La
Parte Demandante, Quien
Debe Acreditar Ante El
Juzgado Dicho
Trámite. Septimo: Tengase
Al Dr Nafer Coronado
Tuiran Como Apoderado
Judicial De La Parte
Demandante, En Los
Términos Y Para Los Fines
Conferidos En El Memorial
Poder. Octavo: Abstenerse

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b56e6eaf-58a7-4410-a4ab-b9d6639b02a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 109 De Jueves, 6 De Julio De 2023



					De Llevar A Cabo La Audiencia Del Articulo 77 Del Cptss Señalada Para El Día 06 De Julio De 2023 Por Lo Expuesto En La Motiva Del Presente Auto.Noveno: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220002600	Ordinario	Jorge Eliecer Ricardo Pastrana	Marina Pineda De Vega	05/07/2023	Auto Ordena - Primero: Admítase La Renuncia Del Poder Conferido Por El Demandante Jorge Eliecer Ricardo Pastrana A La Dra. Natividad Millan, Acorde Con Lo Manifestado En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Aplazase La Audiencia Contemplada En El Artículo 77 Del Cptss La Que Se

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b56e6eaf-58a7-4410-a4ab-b9d6639b02a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 109 De Jueves, 6 De Julio De 2023



Encuentra Fijada El Día 04 De Julio De 2023 A Las 3:00 Pm Y En Consecuencia Señalase La Fecha Del Día 20 De Octubre De 2023 A Las 9: Am Para Llevarla A Cabo.Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Suministrados, Haciéndoseles Saber Que A Través De Estos Se Les Enviarán Los Datos Necesarios Para Que Se Conecten Para La Celebración De La Audiencia. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b56e6eaf-58a7-4410-a4ab-b9d6639b02a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 109 De Jueves, 6 De Julio De 2023



23001310500320190025700	Ordinario	Luis Felipe Rincon Tolosa	Makro Supermayorista S.A.S, Carlos Eduardo Lopez Torres Propietario Del Establecimiento De Comercio Tecnicaris De Colombia Villavicencio	05/07/2023	Xxi Web. Auto Ordena - Primero: Declarar La Prosperidad De La Nulidad Formulada Por La Parte Demandada Makro Super Mayorista S.A.S. Por Indebida Notificación, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Decretar La Nulidad De Lo Todo Lo Actuado Desde La Notificación Del Auto Admisorio De La Demanda, Conforme A Lo Dicho En La Motiva Del Presente Auto.Tercero: Téngase Por Notificado Al Demandado A Makro Super Mayorista S.A.S. Por Conducta Concluyente Conforme Al
-------------------------	-----------	---------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b56e6eaf-58a7-4410-a4ab-b9d6639b02a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 109 De Jueves, 6 De Julio De 2023



Artículo 301 Del C. G. P
Aplicable Por Analogía
Normativa Contemplada En
El Artículo 145 Del C. P.L.
Y De La S. S.Cuarto:
Otórguesele El Término De
Traslado De Diez (10) Al
Demandado A Makro
Super Mayorista S.A.S.
Para Que Ejerza El
Derecho A La Defensa Y
Contradicción, Conforme Al
Artículo 38 Ley 7122001 En
Concordancia Con El 33
Ibídem.Quinto: Enviase
Link De Descarga Del
Expediente Digitalizado Del
Presente Proceso Al
Correo Electrónico Del
Apoderado Judicial De La
Parte Demandada
Otórguesele El Término De
Traslado De Diez (10) A La

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b56e6eaf-58a7-4410-a4ab-b9d6639b02a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 109 De Jueves, 6 De Julio De 2023



Parte Demandada A Makro Super Mayorista S. A.S. Para Que Ejerza El Derecho A La Defensa Y Contradicción, Conforme Al Artículo 38 Ley 7122001 En Concordancia Con El 33 Ibídem.Sexto: Requerir A La Parte Demandante Para Que Se Sirva Adelantar Las Diligencias De Notificación Del Auto Admisorio De La Demanda Al Demandado Carlos Eduardo Lopez Torres Al Correo Carloselopez222hotmail.Com, Que Se Encuentra Registrado En El Certificado De Cámara De Comercio, A La Que Debe Adjuntar La Demanda Y Los Anexos, Cumpliendo

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b56e6eaf-58a7-4410-a4ab-b9d6639b02a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 109 De Jueves, 6 De Julio De 2023



					La Carga De Allegar Al Juzgado Las Constancias De Entregado O Acuse De Recibido De Las Mismas, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.Septimo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220019100	Ordinario	Neudis Patricia Ballester Hernandez	Fondo De Pensiones Y Cesantia Proteccion S.A.	05/07/2023	Auto Ordena - Primero: Vinculase Al Presente Proceso Como Demandado Al Menor Jhon Luis Villabaramirez, Representado Por La Señora Nabora Del Carmen Fuentes Baza En Consecuencianotifiquesele El Auto Admisorio De La Demanda, La Presente

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b56e6eaf-58a7-4410-a4ab-b9d6639b02a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 109 De Jueves, 6 De Julio De 2023



Decisión Y Desele El
Trasladode La Misma Por
El Término Legal, A Fin De
Que Ejerza Su Derecho De
Defensa Y
Contradicción, Gestión Que
Se Realizará En Los
Términos Del Artículo 41
Cptss Modificado Por La
Ley 712 De 2001 Artículo
20, En Concordancia Con
La Ley 2213 De 2022, A
Cargo Del
Demandado protección Sa,
La Notificación Personal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Díashábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje, El Cual
Debe Incluir El Auto Objeto
De Notificación, La presente
Decisión, La Demanda Y
Sus Anexos-, Para Lo Cual

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b56e6eaf-58a7-4410-a4ab-b9d6639b02a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 109 De Jueves, 6 De Julio De 2023



El Demandado Protección Sa, Debe Allegar Las Constancias De Entrega Conforme A La Ley 2213 De 2022, - Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Decisión. Segundo: Aplazase La Audiencia De Conciliación, Decisión De Excepciones Previa, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto Probatorio Del Artículo 77 Del C.P.T. Y De La S.S., Modificado Por El

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b56e6eaf-58a7-4410-a4ab-b9d6639b02a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 109 De Jueves, 6 De Julio De 2023



Artículo 11 De La Ley 1149 De 2008, Que Viene Fijada Para El Dia 06 De julio A Las 03:00P.M, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso.Tercero: Suspendase El Presente Proceso, Hasta Que Se Surta El Término Decomparencia De La Vinculada, Conforme Se Expuso En Precedencia.Cuarto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través Delos Correos Suministrados.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tybajusticia Xxi Web.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b56e6eaf-58a7-4410-a4ab-b9d6639b02a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 109 De Jueves, 6 De Julio De 2023



Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b56e6eaf-58a7-4410-a4ab-b9d6639b02a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 109 De Jueves, 6 De Julio De 2023



Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

b56e6eaf-58a7-4410-a4ab-b9d6639b02a6